



OFICIALÍA MAYOR

DIRECCIÓN GENERAL DE PRESUPUESTO Y CONTABILIDAD

VALOR DE LA UNIDAD DE INVERSIÓN (UDI) DEL PRIMER DÍA HÁBIL DEL AÑO 2017; ARTÍCULO 42, SEGUNDO PÁRRAFO DEL ACUERDO GENERAL DE ADMINISTRACIÓN VI/2008, Y ARTÍCULO 3, FRACCIÓN LX DEL ACUERDO GENERAL DE ADMINISTRACIÓN I/2012.

FECHA	VALOR DE LA UDI
2 DE ENERO DE 2017	5.566

Fuente: Banco de México. Publicación en el Diario Oficial de la Federación del 23 de diciembre de 2016.